



2142/2014	D/Dª. EMIL DURAC	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2166/2014	D/Dª. JOAO ACACIO CARDOSO DA ENCARNACAO	MORALEJA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2183/2014	D/Dª. HICHAM BENSALD	TALAYUELA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2191/2014	D/Dª. JOSÉ ENRIQUE CERRILLO MEDINA	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2284/2014	D/Dª. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	MAJADAHONDA (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €

Cáceres, a 16 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 37/2014. (2015ED0024)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 37/2014 contra D. Antonio Djordhevich Stancovich.

Domicilio: C/ Álamo, n.º 9. 10005. Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 16 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 29/2014. (2015ED0025)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Denegación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 29/2014.

Denegación Licencia de Armas tipo "E", a D. Julián Jiménez Castellón.

Domicilio: C/ Vístula, n.º 1 - 3.º puerta 10. 10195 Cáceres (Cáceres).



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto. (Artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada Ley.

Cáceres, a 16 de enero de 2015. El Delegado del Gobierno (PD Res. de 23-4-97, apart. Primero, BOP día 29). El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.